



"2016, Año de la Instalación del Congreso Constituyente"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN MÉXICO 2016-2018.

EN LA CIUDAD DE JOCOTITLÁN, MEXICO; SIENDO LAS 10 HORAS CON 05 MINUTOS DEL DIA 25 DE ENERO DEL AÑO. 2016, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDOS, DEL PALACIO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN ESTADO DE MEXICO; LOS CC. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C.P. MIREYA MONROY MONROY TESORERA MUNICIPAL, C. FELICIANO DÍAZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA, CONTRALOR MUNICIPAL, C. MA. ELENA ALCÁNTARA ARRIAGA, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y LIC. VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ, COORDINADOR JURÍDICO, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS (CAAESYOP) 2016-2018, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA
- III. EMISIÓN DEL DICTAMEN PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA EL AÑO 2016.**
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE ACTO LA C. MA. ELENA ALCANTARA ARRIAGA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, SOLICITA AL C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDA A DECLARAR LA APERTURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EL C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, MANIFIESTA QUE SIENDO LAS 10 HORAS CON 06 MINUTOS DEL DIA 25 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DECLARA INICIADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CAAESYOP E INSTRUYE A LA C. MA. ELENA ALCANTARA ARRIAGA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ PARA QUE CONTINUE CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN.



"2016, Año de la Instalación del Congreso Constituyente"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN MÉXICO 2016-2018.

EN USO DE LA PALABRA LA C. MA. ELENA ALCANTARA ARRIAGA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ EN SEGUIMIENTO CON EL PUNTO NUMERO UNO DE LA ORDEN DEL DIA, EL CUAL ES DESAHOGADO CON LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA EN LA QUE SE CORROBORA LA PRESENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA REALIZAR LA PRESENTE SESION.

EN USO DE LA PALABRA LA C. MA. ELENA ALCANTARA ARRIAGA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ SOMETE EL PUNTO NUMERO DOS REFERENTE A LA ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES LEIDO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EN CONTINUIDAD AL PUNTO NUMERO TRES DE LA ÓRDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CAAESYOP, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LA EMISIÓN DEL DICTAMEN PARA LA PROCEDENCIA DE LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ESTO EN BASE EN EL OFICIO PRESENTADO PARA ESTUDIO, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL C.P. MIREYA MONROY MONROY AREA USUARIA DEL COMITE, EN FECHA 20 DE ENERO, PARA LO CUAL EXPONE:

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN:

I. DESCRIPCIÓN:

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA EL AÑO 2016

NO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA EL AÑO 2016	PAQUETE	01

II. JUSTIFICACIÓN

A. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III ESTABLECE LAS FUNCIONES QUE TENDRÁN A SU CARGO LOS MUNICIPIOS, SIENDO LAS PRINCIPALES LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, CALLES, PARQUES, JARDINES, SEGURIDAD PÚBLICA, ALUMBRADO PÚBLICO, ETC.



"2016, Año de la Instalación del Congreso Constituyente"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN MÉXICO 2016-2018.

- B. BAJO ESTE TENOR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018 DANDO CUMPLIMIENTO A DICHAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES, REALIZA RECORRIDOS POR LA CABECERA Y COMUNIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO PARA BRINDAR SEGURIDAD PÚBLICA, PROPORCIONAR AUXILIO EN CASO DE ALGÚN ACCIDENTE, INCENDIO, ETC. REALIZA PUNTUALMENTE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ TAMBIÉN LLEVA A CABO LA GESTIÓN DE RECURSOS ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO YA SEAN EN LOS ÁMBITOS FEDERAL O ESTATAL; DERIVADO DE LO ANTERIOR SURGE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN PARA ADQUIRIR Y SUMINISTRAR COMBUSTIBLE A LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO QUE PERMITEN ATENDER TODO ESTE TIPO DE ACTIVIDADES DE MANERA OPORTUNA, CORRECTA, EFICAZ Y EFICIENTE EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA PROPIA CIUDADANÍA.
- C. DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO, ESPECÍFICAMENTE EN LOS PROGRAMAS FORTAMUN Y RECURSOS PROPIOS SE TIENE CONSIDERADA LA ACCIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, POR LO TANTO ES VIABLE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICEN LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD FINANCIAMIENTO Y DEMÁS OPORTUNIDADES.

III. CRITERIOS QUE SUSTENTAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

- A. **ECONOMÍA:** LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN TIENE CONTEMPLADO DENTRO DE SU PRESUPUESTO RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FORTAMUN Y RECURSOS PROPIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA EL AÑO 2016, SIN EMBARGO SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN RAZÓN DE QUE ESTE TIPO DE BIENES (COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES SON FINANCIADOS SIN COBRO DE NINGÚN INTERÉS EXTRA, EXCLUSIVAMENTE POR DOS SOCIEDADES EN LA REGIÓN POR HASTA UN PERIODO DE 35 DÍAS NATURALES, PUES A PESAR DE ESTAR PRESUPUESTADOS DICHOS RECURSOS SE DEPENDE DE FACTORES COMO ESPERAR A QUE LLEGUEN LAS PARTICIPACIONES DEL FORTAMUN CADA MES Y VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD TODA VEZ QUE SE CUENTA CON UNA AMPLIA CARTERA DE ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DE DICHO PROGRAMA, POR LO QUE RESPECTA A RECURSOS PROPIOS SE DEPENDE TOTALMENTE DE LA RECAUDACIÓN MENSUAL DE IMPUESTOS POR PARTE DEL ÁREA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; LUEGO ENTONCES DE NO CONTRATARSE CON ESTAS EMPRESAS Y REALIZARLO CON ALGUIEN MÁS ESTARÍA INCREMENTANDO LOS COSTOS EN



"2016, Año de la Instalación del Congreso Constituyente"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN MÉXICO 2016-2018.

RAZÓN DE QUE OTROS PROVEEDORES A PESAR DE MANEJAR EL MISMO PRECIO EN EL BIEN (COMBUSTIBLE) DAN FINANCIAMIENTO POR UNA SEMANA SOLAMENTE Y AL VENCIMIENTO DE ESTE PERIODO APLICAN EL PAGO DE INTERESES, AUNADO A QUE SI SE DESEA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE VALES PREPAGADOS SE DEBE PAGAR POR ANTICIPADO Y CON UNA COMISIÓN MENSUAL LO CUAL A LARGO PLAZO REPRESENTAN PERDIDAS AL ERARIO MUNICIPAL; ASI TAMBIÉN, BAJO ESTE TENOR, SE PRETENDE ECONOMIZAR EN CUESTIONES PROCEDIMENTALES TODA VEZ QUE EL LLEVAR A CABO UNA LICITACIÓN PÚBLICA REQUIERE IMPORTANTES GASTOS ADMINISTRATIVOS, PERO SOBRETUDO SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE RIESGO DE ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO EN EL CUAL PARTICIPEN EMPRESAS QUE NO CUENTEN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ADEMÁS QUE DEL SOLO HECHO DE NO ACEPTAR O ENCONTRARSE INCONFORME CON EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, ENTORPEZCA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON LA IMPUGNACIÓN A ESTE, LO CUAL REPERCUTIRÍA DE FORMA NEGATIVA EN LA ATENCIÓN QUE SE PRETENDE PROPORCIONAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PUES SE ESTARÍA IMPOSIBILITADO A SUMINISTRAR EL COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS QUE PERMITEN EL DESEMPEÑO ADECUADO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

- B. EFICACIA:** COMO RESULTADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA CONTRATACIÓN SE LLEVARÍA DE FORMA SIMPLIFICADA, LO QUE REDUNDARÍA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS TIEMPOS Y COSTOS, ESTO ES, AL EFECTUARSE LA CONTRATACIÓN Y LA DISPONIBILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ES DE FORMA INMEDIATA.
- C. IMPARCIALIDAD:** DURANTE EL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE CUIDARÁ EN TODO MOMENTO QUE SE CUMPLA CON LOS CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA EN SU DESARROLLO. POR ELLO EN TODOS LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO A EFECTO DE TRANSPARENTARLOS SERÁN INVITADOS A PARTICIPAR A TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS CON EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS CON LOS CUÁLES SE CUBRA LA CONTRATACIÓN DE LA **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA EL AÑO 2016.**
- D. HONRADEZ:** CON LA INTERVENCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE GARANTIZA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE CONDUZCA CON HONRADEZ.



"2016, Año de la Instalación del Congreso Constituyente"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN MÉXICO 2016-2018.

IV. FUNDAMENTO LEGAL:

LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SE EXPIDE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5, 27 FRACCIÓN II, 43, 48 FRACCIONES IV, V Y X, 49 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 86, 87, 88, 89, 91, 93 Y 94 DE SU REGLAMENTO, ORDENAMIENTOS QUE A LA LETRA SEÑALAN:

DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ARTÍCULO 48.- LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN ADQUIRIR BIENES, ARRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTRATAR SERVICIOS, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

IV.- SEA URGENTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS POR ESTAR EN RIESGO EL ORDEN SOCIAL, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD PÚBLICA O EL AMBIENTE, DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL ESTADO; SE PARALICEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE TRATE DE PROGRAMAS O ACCIONES DE APOYO A LA POBLACIÓN PARA ATENDER NECESIDADES APREMIANTES; O CONCURRA ALGUNA CAUSA SIMILAR DE INTERÉS PÚBLICO;

V.- EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES AL ERARIO;

X.- CUANDO SE ASEGUREN CONDICIONES FINANCIERAS QUE PERMITAN AL ESTADO O MUNICIPIOS CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE MANERA DIFERIDA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN COSTO FINANCIERO ADICIONAL O QUE HABIÉNDOLO, SEA INFERIOR AL DEL MERCADO;

V. FORMA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA EL AÑO 2016

LOS "PROVEEDORES" EN SUS INSTALACIONES UBICADAS EN:

1.- ESTACIÓN DE SERVICIO JOCO, S.A. DE C.V. CARRETERA PANAMERICANA ATLACOMULCO TOLUCA KM. 49.5 SAN JOAQUIN, JOCOTITLÁN, LLEVARA A CABO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA EL AÑO 2016, A TRAVÉS DE UN VALE CON EL MONTO ESTABLECIDO PREVIAMENTE POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LUNES DE DOMINGO EN UN HORARIO DE 7:00 AM A 22:00 HRS, CON CARGO A RECURSOS FORTAMUN POR HASTA UN MONTO DE \$2,358,365.50 DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



"2016, Año de la Instalación del Congreso Constituyente"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN MÉXICO 2016-2018.

TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N. PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, ASI COMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

ASI TAMBIÉN SUMINISTRARÁ LOS COMBUSTIBLES, ACEITES Y LUBRICANTES A LOS DEMÁS VEHÍCULOS DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN (PRESIDENCIA, REGIDURÍAS, SINDICATURA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA TÉCNICA, DESARROLLO SOCIAL, CONTRALORÍA, DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN JURÍDICA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, SECRETARÍA PARTICULAR, TESORERÍA, COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, OFICIALÍA CALIFICADORA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO) A TRAVÉS DE UN VALE CON EL MONTO ESTABLECIDO PREVIAMENTE POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LUNES DE DOMINGO EN UN HORARIO DE 7:00 AM A 22:00 HRS, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS POR HASTA UN MONTO DE \$1,119,012.50 (UN MILLÓN CIENTO DIECINUEVE MIL DOCE PESOS 50/100 M.N.).

2.- SUPER SERVICIO 2001, S.A. DE CV. EN SUS INSTALACIONES UBICADAS EN KM. 53.8 AUTOPISTA TOLUCA- ATLACOMULCO, JOCOTITLÁN MÉXICO LLEVARA A CABO EL SUMINISTRO DE LOS COMBUSTIBLES, ACEITES Y LUBRICANTES , PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA EL AÑO 2016, A TRAVÉS DE UN VALE CON EL MONTO ESTABLECIDO PREVIAMENTE POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LUNES DE DOMINGO LAS 24 HORAS DEL DÍA, CON CARGO A RECURSOS FORTAMUN POR HASTA UN MONTO DE \$2,358,365.50 DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N. PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE OBRAS SERVICIOS PÚBLICOS.

ASÍ TAMBIÉN SUMINISTRARA LOS COMBUSTIBLES, ACEITES Y LUBRICANTES A LOS DEMÁS VEHÍCULOS DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN (PRESIDENCIA, REGIDURÍAS, SINDICATURA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA TÉCNICA, DESARROLLO SOCIAL, CONTRALORÍA, DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN JURÍDICA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, SECRETARÍA PARTICULAR, TESORERIA, COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, OFICIALÍA CALIFICADORA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO) A TRAVÉS DE UN VALE CON EL MONTO ESTABLECIDO PREVIAMENTE POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LUNES DE DOMINGO DURANTE LAS 24 HRS DEL DÍA, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS POR HASTA UN MONTO DE \$1,119,012.50 (UN MILLÓN CIENTO DIECINUEVE MIL DOCE PESOS 50/100 M.N.).

LOS PROVEEDORES ENTREGARAN SUS FACTURAS PARA TRÁMITE DE PAGO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE DETERMINE LA MISMA.



"2016, Año de la Instalación del Congreso Constituyente"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN MÉXICO 2016-2018.

**VI. DEPENDENCIA SOLICITANTE DE LA CONTRATACION
TESORERIA MUNICIPAL**

VII. AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL

OFICIO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE FECHA 22 DE ENERO DE 2016.

VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO

ENERO-DICIEMBRE 2016 O CUANDO SE HAYA FACTURADO LA CANTIDAD DE \$6,954,756.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES \$4,716,731.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDEN A RECURSOS FORTAMUN 2016 Y \$2,238,025.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDEN A RECURSOS PROPIOS, ENTRE AMBOS PROVEEDORES.

IX. MONTO PRESUPUESTADO

\$6,954,756.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES \$4,716,731.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDEN A RECURSOS FORTAMUN 2016 Y \$2,238,025.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDEN A RECURSOS PROPIOS, ENTRE AMBOS PROVEEDORES.

X. FORMA DE PAGO

LA CANTIDAD RESULTANTE DE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA EL AÑO 2016 SERÁ CUBIERTA A LAS PERSONAS MORALES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE CHEQUE PÓLIZA DENTRO DE LOS 35 DÍAS NATURALES DESPUÉS A QUE HAYAN SIDO ENTREGADAS LAS FACTURAS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL TIPO DE RECURSO.

XI. DE LAS GARANTIAS

NO HAY GARANTÍAS POR TRATARSE DE UNA ADQUISICIÓN ESPECIAL.

XII. NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE SE PRETENDE INVITAR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

- 1: ESTACIÓN DE SERVICIO JOCO, S.A. DE C.V.
- 2.- SUPER SERVICIO JOCO 2001, S.A. DE C.V.



"2016, Año de la Instalación del Congreso Constituyente"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN MÉXICO 2016-2018.

POR LO CUAL SE EMITIERON LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO: LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA LA EMISIÓN DEL OFICIO JUSTIFICATORIO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

SEGUNDO: EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DICTAMINA QUE ES PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA EL AÑO 2016**, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

TERCERO: EN LA CONTRATACIÓN DE LA **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA EL AÑO 2016**, SE OBSERVARÁ EN LO CONDUCENTE RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CUARTO: EL ÁREA QUE DARA SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LO SERÁ LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

QUINTO: EL COMITÉ TENDRA LAS FACULTADES PARA SOLICITAR A LOS PROVEEDORES EN CASO DE QUE LAS PROPUESTAS REBASAN EL MONTO PRESUPUESTADO POR LA CONVOCANTE, PARA QUE REFORMULEN SUS PROPUESTAS.

SEXTO: UNA VEZ ADJUDICADOS LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN, LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN SERÁ LA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

SEPTIMO: DE LAS GARANTÍAS, SE EXIME A LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS POR TRATARSE DE UNA ADQUISICIÓN ESPECIAL.

OCTAVO: PARA EL CASO DE QUE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LAS EMPRESAS INVITADAS REBASAN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS Y NO PRESENTEN CONTRAPROPUESTAS O NO REÚNAN LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, SE DECLARARÁ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, Y SE PROCEDERÁ A LA INICIACIÓN DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DE LO



"2016, Año de la Instalación del Congreso Constituyente"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA (CAAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN MÉXICO 2016-2018.

ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

ASÍ LO DETERMINO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE FUNDAN Y MOTIVAN LA DETERMINACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA COMO EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EN USO DE LA PALABRA Y PARA DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIO EJECUTIVO INFORMA QUE ES REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PRESENTEN SUS ASUNTOS QUE TRATAR.

EN ESTE ACTO Y NO HABIENDO ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN.

COMO PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ , MANIFIESTA QUE SIENDO LAS 13 HORAS CON 54 MINUTOS DEL 25 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

DISCUTIDO Y APROBADO EL PUNTO QUE EN ELLA SE SEÑALO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO

C.IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL CAAESYOP

C.MA. ELENA ALCANTARA ARRIAGA
COORDINADORA DE ADMNISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO



"2016, Año de la Instalación del Congreso Constituyente"

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2016 DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
(CAAESYOP) DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN MÉXICO 2016-2018.**

C. MIREYA MONROY MONROY
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL CAAESYOP

C. FELICIANO DÍAZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ

C. VICTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
COORDINACIÓN JURÍDICA
Y VOCAL DEL CAAESYOP

C. EDUARDO CARREOLA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL
Y VOCAL DE CAAESYOP

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.